- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con cinco minutos del día **nueve de julio de dos mil veintiséis** y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 43, 44 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección https://goo.su/WqBlw3 asistiendo la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, **el C. Amadeo Guerrero Onofre** y la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejero y Consejera Electoral integrantes de la Comisión; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión; para el desahogo del proyecto del orden del día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. -

- - - Para iniciar esta sesión, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica, realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal.

- - - Acto seguido, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de dos Consejerías Electorales integrantes, y la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que siendo las nueve horas con cinco minutos del día nueve de julio del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 37, fracción II, y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del orden del día. - - - - - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo instruido por la Consejera Presidenta de la Comisión, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Séptima Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de junio de 2026.

3.- Informe 022/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 15 de junio al 08 de julio 2026.

4.- Informe 023/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la implementación de mecanismos de Encargaduría de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE.

5.- Informe 024/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento, relativa a la tercera revisión de las metas y competencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el periodo septiembre 2025-agosto 2026.

6.- Proyecto de Acuerdo 006/CSSPEN/SO/09-07-2026 mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.

7.- Asuntos generales.

- - - En uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de la y el integrante de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en virtud de que se tratarse de una sesión ordinaria consultó a la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión, si tenían algún asunto o tema para ser incorporado en asuntos generales, a lo que manifestaron que no. Seguidamente, solicitó a la Secretaria Técnica someter aprobación el orden del día para la Séptima Sesión Ordinaria. - - - - - - - - -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido y en desahogo al **punto número 1** del orden día sometió a aprobación de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión el proyecto del orden del día del que se ha dado cuenta, siendo **aprobado por unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la dispensa de la lectura de cada uno de los documentos, los cuales fueron circulados de manera oportuna con la finalidad de realizar el análisis correspondiente.-

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán presentados, siendo **aprobado por unanimidad** de votos. - - - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Enseguida la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que, el **punto número 2** del orden del día, corresponde a la ***aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de junio de 2026***; al respecto, informa a la Presidencia la Comisión que, no se recibieron observaciones por parte de quienes integran la Comisión de Seguimiento. -

- - - A continuación, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento la aprobación del contenido de la minuta en mención. - - - - - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez,** Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de esta Comisión, sometió a aprobación de las y el Consejero integrantes de la Comisión, el contenido de la **minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de junio de 2026**, siendo esta aprobada por **unanimidad de votos**. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Seguidamente, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informa que, el **punto número 3** del orden del día, corresponde al ***Informe 022/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 15 de junio al 08 de julio 2026,*** al respecto hace del conocimiento de la Comisión de Seguimiento de las comunicaciones recibidas y enviadas de las cuales dio lectura como se describe a continuación:

1. El 18 de junio de 2026, este órgano de Enlace, mediante oficio 171/2026, solicitó a la Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), las calificaciones finales promedio obtenidas por el personal del Servicio del IEPC Guerrero en el Programa de Formación correspondiente al ciclo trianual 2022-2025.

2. El 24 de junio de 2026, se recibió a través del SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/DCPE/047/2026, firmado por la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN. En dicho documento, se informó la viabilidad del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús para ocupar de manera temporal la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

   Derivado de lo anterior, mediante el oficio 0986/2026, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, emitió el nombramiento correspondiente, con efectos a partir del 25 de junio de 2026.

3. En esta misma fecha, este órgano de Enlace, mediante oficio 176/2026, remitió a la DESPEN la segunda ronda de observaciones al proyecto del Convenio de Colaboración y Coordinación (INE-IEPC) para el desarrollo del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

4. El 26 de junio de 2026, se recibió el oficio 130/2026 signado por la Licda. Deysi Anahí Santiago Baltazar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, a través del cual solicita que la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores, Encargada de Despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral.

5. El 01 de julio de 2026, este Órgano de Enlace recibió el oficio 260/2026, signado por la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría, a través del cual remite el informe relativo a los Procedimientos Laborales Sancionadores en contra de Personal del Servicio Profesional.

6. En esta misma fecha, mediante oficio 1032/2026 signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, se informó a la DESPEN respecto a la gestión de Encargos de Despacho efectuada durante el periodo comprendido de enero a junio del año 2026.

7. El 02 de julio de 2026, este Órgano de Enlace, mediante el oficio 185/2026, informó a la DESPEN la solicitud de separación definitiva del SPEN en el sistema OPLE, presentada por la C. Elizabeth Palacios Rodríguez, quien se desempeñaba en el cargo de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, con efectos a partir del 01 de julio de la presente anualidad.

8. En esta misma fecha, en el marco del Concurso Público de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, este Órgano de Enlace mediante oficio 186/2026 solicitó a la DESPEN, la actualización de las plazas vacantes notificadas por el IEPC Guerrero como susceptibles a concursarse.

9. Así también, este Órgano de Enlace, mediante oficios 187/2026, 188/2026 y 189/2026 solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Administración, Órgano Interno de Control y a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, respectivamente con la finalidad corroborar la permanencia del personal del servicio profesional en el IEPC Guerrero, así como constatar que no hayan sido sancionados durante periodo septiembre 2024-agosto 2025.

Es cuanto, al informe de la correspondencia recibida y enviada, Consejera Presidenta de la Comisión.

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la presentación del informe del que se ha dado cuenta. Posteriormente, lo puso a consideración de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, al no haber comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- - - Acto continuo, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 4** del orden del día, corresponde al ***Informe 023/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la implementación de mecanismos de Encargaduría de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE***; al respecto se informa que el 05 de junio de la presente anualidad, se recibió el oficio 226, signado por el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del cual solicita al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral que la vacante de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos sea ocupada a través de una encargaduría de despacho, proponiendo para tal efecto al C. Héctor Manuel Rosas de Jesús. El 08 de junio de 2026, el Órgano de Enlace, mediante oficio 162, solicitó a la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN, la verificación de requisitos normativos de la propuesta realizada para determinar su viabilidad para ocupar el encargo de despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; mediante oficio INE/DESPEN/DCPE/047/2026 de fecha 23 de junio de 2026, se informó la viabilidad del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús ocupar dicho Encargo de Despacho. El 24 de junio de 2026, mediante oficio 0986, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se designó al C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como encargado de despacho en la plaza de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con efectos a partir del 25 de junio de 2026, es cuanto al informe Consejera Presidenta. - - - - - - - - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe y lo pone a consideración de quienes

integran la Comisión de Seguimiento, al no haber comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informa que el **punto número 5** del orden del día, corresponde al ***Informe 024/CSSPEN/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento, relativa a la tercera revisión de las metas y competencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el periodo septiembre 2025-agosto 2026.*** Al respecto, se informa que el personal del Servicio Profesional de este Instituto Electoral tiene asignadas 13 metas para el periodo comprendido entre septiembre de 2025 - agosto de 2026, de las cuales una meta individual cuya ejecución estuvo a cargo de quien ocupó hasta el 30 de abril de la presente anualidad el encargo de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Esta meta corresponde al tema prioritario "Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión", en total se remitieron 8 informes a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE, correspondientes al periodo de septiembre de 2025 a abril de 2026; y 11 metas colectivas diseñadas por la DESPEN y una meta colectiva diseñada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Electoral. Por lo que respecta a las metas colectivas se informa de las asignadas al personal del Servicio adscrito a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo siguiente: la meta colectiva identificada como **DESPEN-2** con el tema prioritario **"Cursos de capacitación sobre temas electorales"**, **se encuentra concluida** al haberse desarrollado los cuatro cursos de capacitación establecidos requeridos, en el presente informe se da cuenta de las fechas de su realización, así también al público al que fueron dirigidos y las personas que estuvieron como asistentes dando cumplimiento a cada uno de los criterios establecidos a esta meta; respecto a la meta colectiva **DESPEN-18** con el tema prioritario, **"financiamiento público"**, al respecto, se informa que se han realizado las gestiones de manera oportuna para el pago de las prerrogativas a los partidos políticos con acreditación y registro ante el IEPC Guerrero, y se precisa que el pago de las ministraciones se encuentran al corriente al mes de junio de 2026; por cuanto a la meta colectiva **DESPEN-19**, con el tema prioritario **"Afiliaciones Partidistas"**, se informa que se han gestionado 5 bajas del padrón del Partido de la Revolución Democrática Guerrero y 2 bajas del padrón del Partido Revolucionario Institucional; respecto a las metas de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral** se precisa que la meta colectiva de **DESPEN-3** con el tema prioritario de **"Medidas Cautelares"** se han emitido 6 acuerdos de medidas cautelares en procedimientos por posibles actos considerados Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; respecto a la meta **DESPEN-16**, con el tema prioritario **"Procedimientos Administrativos Sancionadores"**, se informa que a la fecha se han sustanciado cuatro Procedimientos Especiales Sancionadores, ocho Procedimientos Especiales Sancionadores por Violencia Política en razón de Género y cinco Procedimientos Ordinarios Sancionadores; respecto a la meta colectiva **DESPEN-17**, con el tema prioritario **"Medios de Impugnación"**, se da cuenta de

no se cuenta con ningún medio de impugnación presentado en contra de actos emitidos por la Coordinación de lo Contencioso Electoral. La **Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales** tiene asignadas dos metas colectivas la **DESPEN-11** con el tema prioritario **"Desarrollo y Elaboración de Instrumentos Didácticos para la Capacitación de la Ciudadanía en Materia de Elección de Autoridades Comunitarias Mediante Sistemas Normativos Propios"** al respecto, se informa que la meta ha sido concluida al haberse impartido tres cursos de capacitación conforme a la metodología prevista, observando los criterios de calidad establecidos para la meta, entre ellos que los materiales utilizados fueron previamente autorizados por el superior jerárquico, la aplicación de instrumentos de evaluación de satisfacción y aprovechamiento. Así también se integraron las listas de asistencia y se elaboraron los reportes correspondientes; respecto a la meta colectiva de **DESPEN-15**, con el tema prioritario **"Elaboración del material informativo sobre la representación indígena y afromexicana en el IEPC Guerrero"**, se informa que esta meta ha sido cumplida al 100% y que los materiales generados fueron utilizados en el procedimiento de designación de la representación indígena y afromexicana ante el Consejo General y los Consejos Distritales de este Instituto Electoral; por cuanto hace a la **Coordinación de Organización Electoral**, la meta colectiva **DESPEN-4** con el tema prioritario **"Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia"** la cual establece la realización de 12 pláticas de socialización de actividades institucionales, se informa que se encuentra concluida, para ello se precisa las fechas de celebración, publico al que fue dirigida y el número de asistentes; respecto a la meta colectiva IEPC-GRO-1 con el tema prioritario **"Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia"**, se informa que esta meta todavía se encuentra en desarrollo en virtud de que el objetivo es coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales, derivado del procedimiento de ratificación de quienes integraron o formaron parte de las presidencias y las consejerías electorales, se reporta un avance del 80%. Por cuanto hace a la **Coordinación de Educación Cívica y la Coordinación de Participación Ciudadana**, tienen asignada la meta colectiva **DECEYEC-1** con el tema prioritario **"Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a fines de del instituto y formación de cuadros políticos de educación civil y cultura democrática"**, esta meta consiste en la difusión de cuatro cápsulas a través de nuestras redes sociales. Estas cápsulas fueron proporcionadas por el INE y la difusión se ha realizado oportunamente, se tiene un avance del 90% y se encuentra en la etapa de la validación por parte de la DECEyEC del INE; la meta colectiva **DECEYEC-2**, con el tema prioritario **"Fortalecimiento de acciones en el marco de los programas y estrategias orientadas a crear las condiciones para la formación de una ciudadanía integral",** se informa que se ha dado cumplimiento a los criterios establecidos, se ha cargado a la plataforma la información que da cuenta se cumplimiento y se está en espera de que sea validada por la DECEyEC, por lo tanto, se informa que esta meta se encuentra con un avance de cumplimiento del 90% y la validación de las evidencias cargadas a la plataforma en cumplimiento a la meta se contempla que sea para el mes de julio. Por cuanto hace a las

competencias claves de los cargos y puestos del servicio profesional, se informa que en cumplimiento a los lineamientos para la evaluación del desempeño se solicitó al personal que funge como evaluadores informaran al Órgano de Enlace cuáles han sido las acciones que han implementado para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos, al respecto informan que han realizado reuniones de trabajo con la finalidad de identificar si el personal del Servicio está dando cumplimiento o no a las competencias que les fueron asignadas para el periodo evaluado. Así también establecieron cuál será la estrategia para documentar el cumplimiento de cada una de las competencias que les fueron notificadas, es cuanto al informe Consejera Presidenta. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe y lo pone a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento, al no haber comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del orden del día. -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 6,** del orden del día, corresponde al ***Proyecto de Acuerdo 006/CSSPEN/SO/09-07-2026 mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Aprobación en su caso.*** Al respecto precisa que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 17 de los lineamientos para la designación de los encargos de despacho los cuales establecen la posibilidad de cubrir las vacantes generadas en las áreas del Servicio a través de encargos de despacho con la finalidad de dar continuidad a las actividades institucionales, precisando que serán las personas titulares de dichas áreas quienes deban solicitar por oficio al Secretario Ejecutivo, la ocupación de esas vacantes. Así también dicha normativa dispone que la vigencia de las encargadurías de despacho será de 6 meses, con la posibilidad de renovarse hasta por 2 periodos iguales previa justificación del área. De esta forma el 12 de febrero de la presente anualidad el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral mediante Oficio 231, designó a la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho en la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, con efectos a partir del 16 de febrero de 2026. Derivado de ello, y tomando en consideración que el cumplimiento de los 6 meses para esa encargaduría de despacho vence el 26 de junio de 2026, mediante oficio 185 el Órgano de Enlace informó a la C. Deysi Anahí Santiago Baltazar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral que dicho encargo estaba próximo a concluir. En esa misma fecha, mediante oficio 130/2026, la C. Deysi Anahí Santiago Baltazar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, solicitó al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, la primera renovación del Encargo de Despacho de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores, como Encargada de

Despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral. Una vez justifica la necesidad institucional de la renovación solicitada y tomando en consideración que la designación primigenia se realizó el 16 de febrero de 2026 y que los 6 meses concluyen el 15 de agosto de 2026 y considerando que el primer periodo vacacional del personal de este instituto será del 20 al 31 de julio de 2026, con la finalidad de no generar afectaciones al área usuaria, se ha propuesto que esta renovación se realice de manera anticipada por ello se pone a consideración de esta Comisión el presente acuerdo con la precisión de que la vigencia de esta renovación será del 16 de agosto de 2026 al 15 de febrero de 2027. El acuerdo del que da cuenta dispone en sus puntos de acuerdo lo siguiente: **PRIMERO.** Se emite el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Karla Lizeth Mendoza Flores como encargada de despacho en la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y los puntos que se proponen en dicho acuerdo son 6 puntos, que son los siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba la primera renovación de la C. Karla Lizeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de asistencia técnica de lo constitución electoral del servicio profesional electoral nacional del sistema OPLE en términos del considerando 26 del presente acuerdo; **SEGUNDO.** Se instruye el órgano de enlace con el servicio, comunicar el presente acuerdo al INE; **TERCERO.** Se instruye la Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer acuerdo de renovación del encargo de despacho en términos del considerado XXVI; **CUARTO.** Se instruye el Órgano del Enlace con el Servicio, notificar al presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEPC Guerrero para los efectos administrativos en que haya lugar; **QUINTO.** En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el considerando XXIII el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento; **SEXTO.** El presente acuerdo entra en vigor y surtirá efectos una vez aprobado por el Consejo General. Es cuanto al proyecto de acuerdo Consejera Presidenta. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica la presentación realizada y pone a consideración de quienes integran la Comisión de Seguimiento el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta, al no haber comentarios al respecto solicita a la Secretaria Técnica someter a votación su aprobación. -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido, consultó a las y el integrante de la Comisión de Seguimiento el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo **006/CSSPEN/SO/09-07-2026** mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral

del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**. -

- - - Acto seguido, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica y una vez desahogado el punto del orden del día le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - A continuación, la **C. Ma. del Carmen Flores Pérez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número 7** del orden del día, corresponde a los Asuntos Generales, al cual no se incorporó ninguno. -

- - - Seguidamente, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, consultó nuevamente a la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión de Seguimiento, si deseaban incorporar algún tema o asunto al punto de Asuntos Generales, quienes manifestaron no tener algún tema o asunto que agregar. Seguidamente, manifestó que, al haberse agotado los puntos en el orden del día, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurados los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, firmando para debida constancia legal quienes en ella intervinieron. -

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Nota: *La presente hoja corresponde a la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 09 de julio de 2026.*